

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

LINEAMIENTOS CURRICULARES

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Septiembre, 2023

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

1.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
1.1.	Misión institucional	5
1.2.	Visión Institucional.....	5
1.3.	Principios orientadores	5
1.4.	Valores	7
1.4.1.	Objetivos Institucionales.....	7
2.	COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR	9
2.1.	MODELO PEDAGÓGICO	9
2.1.1.	Características del Modelo Pedagógico Integrado.....	10
2.1.2.	Estrategias del Modelo Pedagógico Integrado.....	11
2.2.	FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO	12
2.2.1.	Docencia	14
2.2.2.	Perfil Académico del Docente de Suramérica.	14
2.2.3.	Estudiante.....	16
2.2.4.	Interacción Docente vs Estudiante para las diferentes modalidades.....	17
2.3.	ESTRUCTURA CURRICULAR	18
2.4.	ASPECTOS CURRICULARES	19
2.4.1.	Objetivos curriculares	21
2.4.2.	Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos ..	21
2.5.	PLAN DE ESTUDIOS	25
2.5.1.	Programas Académicos – Área de Conocimiento Ingeniería, Industria y Construcción	26
2.6.	FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	29
2.6.1.	Concepto de Competencias.....	29
2.6.2.	Actividades académicas	29

LINEAMIENTOS CURRICULARES



Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO

Código: LC - DD- 05

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

2.6.3.	Resultados de Aprendizaje	31
2.6.4.	Consolidación de los Resultados de Aprendizaje	33
2.6.5.	Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa	35
2.6.6.	Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.	35
2.6.7.	Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.	36
2.6.8.	Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios	36
2.6.9.	La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)	37
2.7.	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN.....	37
2.7.1.	Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación	38
2.8.	FASES PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO	39
2.8.1.	Condiciones de Programa.....	39
2.8.2.	Bilingüismo	40
2.8.3.	Estrategias para el Bilingüismo	40
2.9.	EVALUACIÓN ACADÉMICA	41

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

<i>Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas.....</i>	22
<i>Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas.....</i>	23
<i>Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones.....</i>	24
<i>Tabla 4 Estructura Curricular Programas de Ingeniería.....</i>	26
<i>Tabla 5 Estructura Curricular Programas de las Ciencias Administrativas y Tic</i>	27
<i>Tabla 6 Estructura Curricular Programas de Especialización Técnicas Profesionales.....</i>	28
<i>Tabla 7. Categorías del Plano cognitivo y niveles de formación</i>	33
<i>Tabla 8. Categorías del Plano Subjetivo y Psicomotor</i>	34
<i>Tabla 9. Competencias vs Plan de Estudios.....</i>	36
<i>Tabla 10. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.....</i>	36
<i>Tabla 11. Resultados de Aprendizaje</i>	36
<i>Tabla 12. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño.....</i>	37
<i>Tabla 13. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación.....</i>	39

<i>Ilustración 1. Modelo Pedagógico.....</i>	12
--	----

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestaran a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana,

LINEAMIENTOS CURRICULARES



Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO

Código: LC - DD- 05

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.

- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.
- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

2.1. MODELO PEDAGÓGICO

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, es fundamental que el Proyecto Educativo Institucional gire estratégicamente alrededor de su propósito fundamental, su misión, y en virtud de eso las diversas actividades, proyecciones, planes y programas deberán estar fundamentadas en la misma.

Razón por la cual la Corporación de Educación Superior Suramérica asume su responsabilidad en la contribución de la formación integral de los estudiantes, garantizándoles el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse de manera óptima en el medio laboral y empresarial a partir del reconocimiento del entorno en el cual se desempeñarán profesionalmente.

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica la formación integral es viable solamente si se desarrollan actividades y estrategias propuestas que enfatizan la implementación de metodologías y didácticas del aprendizaje significativo, según las cuales nuestros estudiantes se convierten en actores fundamentales de su proceso de formación, el desarrollo de competencias profesionales y se respalda mediante procesos de investigación basados en proyectos pertinentes a los sectores productivos del país, que dan cuenta de soluciones que reflejen el desarrollo y su divulgación permanente, no solo hacia el estamento académico, sino a la comunidad en general.

En este sentido el formar estudiantes comprometidos con los requerimientos del medio productivo, con su desarrollo integral y el de su comunidad, se constituye en su principal compromiso misional de frente a las necesidades del país y se soporta con las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, las cuales permean no solo sus programas de pregrado sino también todos sus procesos de extensión y formación continua.

Es así como la Corporación de Educación Superior Suramérica realiza este propósito de formar sujetos integrales, a través del ofrecimiento a sus estudiantes de los mejores recursos humanos y medios educativos para que, en un ambiente de sana controversia académica, se formen y capaciten para contribuir, con su trabajo honesto, al progreso de la nación colombiana y de sus diferentes organizaciones; sector privado, sector público y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

En esa medida, todos los integrantes de la Comunidad Institucional, estudiantes, profesores, egresados, directivos académicos y personal administrativo, serán los principales voceros de nuestra misión con sus actuaciones permanentes, posibilitando así a la Corporación de Educación Superior Suramérica, alcanzar el propósito fundamental: Contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento empresarial y propender por el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como del multiculturalismo y multilingüismo como estrategia pedagógica, mediante de la formación impartida por la Corporación a través de sus programas académicos y demás actividades.

En la Institución se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

2.1.1. Características del Modelo Pedagógico Integrado

El modelo pedagógico integrado, que la Corporación de Educación Superior Suramérica y el programa asumen, se caracteriza por:

- Se centra en el Aprendizaje Autónomo y Colaborativo a través de estrategias que privilegian esta forma de aprendizaje.
- Énfasis en la construcción y apropiación de conocimientos por el reconocimiento y uso de los métodos para su obtención y aplicación.
- Basado en la experiencia y el trabajo del estudiante en el marco de un equipo colaborativo.
- Se centra en competencias.
- Reconocimiento de escenarios educativos presenciales y no presenciales.
- El Docente es facilitador o dinamizador del proceso, generador de desafíos, estrategias

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

y juicios.

- Estudiante es protagonista, gestor, negociador y constructor en su proceso de aprendizaje.
- Organización problemática e interdisciplinaria de los objetos de aprendizaje en cursos, módulos, problemas o proyectos.
- Orientación y seguimiento personalizado a cada estudiante en el marco de un equipo de trabajo.
- Evaluación centrada en los procesos y productos del aprendizaje.
- Educación integral, integrada y contextualizada.
- Educación continua con alcances y responsabilidades permanentes de docentes y estudiantes.

2.1.2. Estrategias del Modelo Pedagógico Integrado

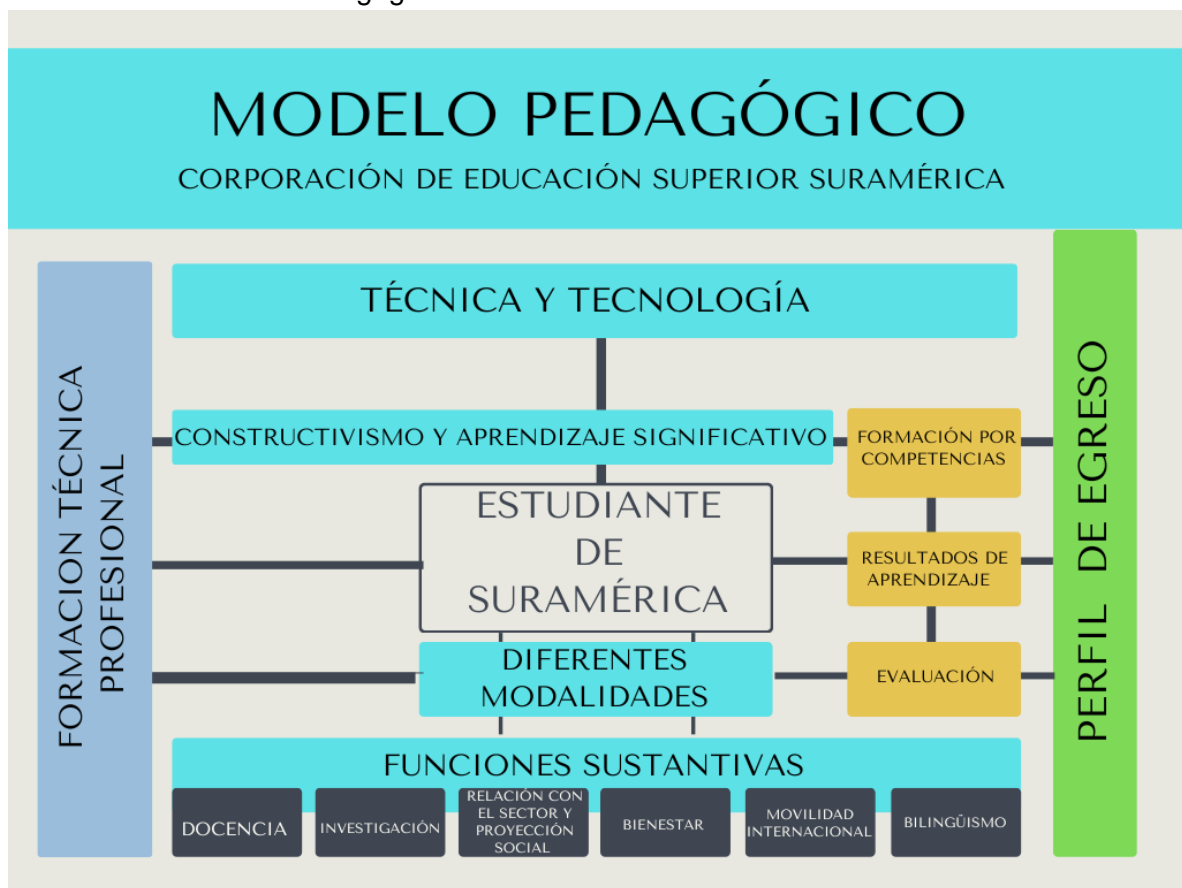
Entre las estrategias que privilegian el aprendizaje en diferentes contextos se reconocen y aplican las siguientes:

- Estrategias que centran sus procedimientos alrededor de problemas o vivencias como en el caso del Aprendizaje Basado en problemas (ABP), a través del cual se formulan, delimitan, reestructuran, vivencian e interpretan problemáticas, para luego formular hipótesis o posibles soluciones con base en construcciones teóricas que permitan su verificación y aplicación.
- Estrategias que hacen énfasis en el diálogo reflexivo y la discusión. Exigen participación activa de los estudiantes a nivel individual y grupal en los procesos de planeación, elaboración y sustentación de informes para buscar la solución a las tareas planteadas, es decir, aprender a hacer, haciendo.

Frente a lo anterior se reconocen como escenarios educativos principales: el salón de clases, el laboratorio, la biblioteca documental, el ambiente virtual y los escenarios para prácticas formativas extramurales.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 1. Modelo Pedagógico



Fuente: propia

2.2. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

Según el Ministerio de Educación Nacional (2017), el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Flores (1994). El diseño curricular por proceso incluye la propuesta del desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos convencionales y diseñando proyectos educativos de destrezas cognitivas. Se apoya también en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas que los

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

estudiantes deben solucionar partiendo de sus conceptos previos y apoyado también en los aprendizajes significativos.

El diseño curricular por procesos y el currículo para el desarrollo de las habilidades de pensamiento se inscriben en un modelo pedagógico progresivo cuyo eje fundamental es el progreso de los alumnos a través de su experiencia en el mundo, estimulándolos secuencialmente hacia estructuras cognitivas y conceptos cada vez más elaborados, partiendo de lo que ya saben, de sus experiencias anteriores.

El Decreto 1330 indica que la institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado.

En consonancia con lo anterior, y desde el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se recomienda conservar como denominación del programa, la denominación de la cualificación y argumentar la decisión desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de regiones, en concordancia con el campo de ocupación, con las normas que regulan el ejercicio profesión y en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones.

En la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2.1. Docencia

El docente de la Corporación Suramérica es un profesional en el dominio de su disciplina y de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Corporación, poseedor de valores éticos, morales, personales y sociales para orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.

Demuestra capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, para la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos de responsabilidad del educador; con habilidades para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación, el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral. Comprensivo con la condición individual de los estudiantes y de sus potencialidades; es un orientador de procesos relacionados con las innovaciones y avances de la ciencia.

Capaz de asumir retos académicos, de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional del crecimiento de sus estudiantes. Toma en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce, estimula y fortalece sus valores. Capacidad para orientar y evaluar prácticas y pasantías, y capacidad de mantener relaciones interpersonales con estudiantes y empresarios

2.2.2. Perfil Académico del Docente de Suramérica.

El perfil académico del Docente de pre y/o posgrado debe ser interdisciplinario de acuerdo con las exigencias de la calidad académica.

Será un Docente con los conocimientos y la experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo de estrategias de enseñanza - aprendizaje para ambientes virtuales y aplicación y uso de plataformas LMS.

El Docente de pre y/o posgrado, deberá cumplir básicamente las siguientes funciones académicas de apoyo al estudiante en su proceso formativo: motivar, orientar, acompañar, liderar el aprendizaje autónomo, asesorar y evaluar.

Para la Corporación Suramérica, el Docente de pre y/o posgrado se reconoce como un Ser que:

LINEAMIENTOS CURRICULARES



Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO

Código: LC - DD- 05

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

- a. Hace suya la Misión, Valores y Principios de la Corporación Suramérica, con habilidades comunicativas asertivas.
- b. Domina y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para lograr los objetivos del proceso formativo.
- c. Se actualiza e investiga permanentemente en la aplicación de nuevas TIC a su conocimiento disciplinar.
- d. Promueve en el estudiante el uso de las TIC como herramienta para gestionar la información, participar en el desarrollo del proceso formativo generando conocimiento.
- e. Orienta y acompaña en la construcción del conocimiento.
- f. Indaga y conoce las estrategias pedagógico-didácticas que propician el aprendizaje activo virtual.
- g. Reflexiona y repiensa su quehacer cotidiano como docente virtual, con el propósito de mejorar e innovar en sus prácticas educativas.
- h. Promueve la innovación y la investigación formativa en los estudiantes como base del desarrollo social y empresarial.
- i. Gestiona eficientemente con los estudiantes la renovación y la innovación de los ambientes y objetos de aprendizaje virtual.
- j. Reconoce en cada estudiante sus diferencias y lo identifica como sujeto único del aprendizaje.
- k. Realiza seguimiento continuo y oportuno a las actividades de los estudiantes, efectuando la retroalimentación correspondiente.
- l. Propicia el trabajo independiente del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- m. Incentiva al estudiante en el fomento del espíritu emprendedor.
- n. Participa y promueve el trabajo colaborativo.
- o. Provee las fuentes de información para la construcción de saberes.

Competencias: El Docente de pre y/o posgrado requiere para asumir su rol, el desarrollo de las siguientes competencias, las cuales serán objeto del plan de capacitación docente de la Corporación Suramérica

- **Competencias Pedagógicas:** Orientadas a superar el proceso pasivo, memorístico repetitivo tradicional, por el activo, de procesamiento, significación y construcción.
- **Competencias Comunicativas:** Cambia la comunicación oral tradicional utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje, por la capacidad de expresión escrita del discurso educativo empleando para ello, las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- **Competencias Tecnológicas:** Son las necesarias para utilizar la tecnología educativa actual, desde el uso de máquinas de reproducción y transmisión de información hasta de programas informáticos y las redes, como la misma plataforma LMS.

2.2.3. Estudiante

La Corporación de Educación Superior Suramérica, cree en la capacidad e inteligencia de las personas que ingresan a sus programas, reconociéndolos como miembros activos de la comunidad educativa, en su calidad de sujetos de derechos y obligaciones.

Toma en cuenta las competencias básicas que posee y las experiencias que ha tenido en su desarrollo personal y social, sobre las cuales construye su formación.

Establece los niveles de conocimiento que posee, sus valores, comportamientos y habilidades y determina aquellos que deben ser complementados hasta nivelarlos en la conducta de entrada requerida para una cabal comprensión, asimilación y construcción personal de conocimientos.

Durante el proceso de formación en sus profesiones va desarrollando competencias y comportamientos afines a la cultura institucional, sus principios y valores e incorpora progresivamente conocimientos y adquiere compromiso con su propia formación.

Al terminar la carrera el perfil del egresado comporta las siguientes características:

- Poseedor de competencias consistentes, y de habilidades para reconocer su entorno, emitir juicios críticos, tomar decisiones responsables, asumir liderazgo y afrontar los retos profesionales y sociales, que le conceden idoneidad para el eficiente desempeño laboral.
- Sólidos conocimientos técnicos relacionados con su profesión y disciplinado para continuar explorando e incorporando nuevos conocimientos afines con sus funciones. Preparado para crear empresa y generar posibilidades de trabajo para sí mismo y para otros.
- Sentido humano y social; solidario, respetuoso, tolerante, con disposición para trabajar en equipo y establecer compromisos y responsabilidades, autónomo y auténtico en sus decisiones, con capacidad para adaptarse a los cambios.
- Debe actuar siempre con sanas costumbres en sus tareas y compromisos adquiridos para la realización de la práctica empresarial
- Características de emprendedor como empresario independiente
- Visión para poner en acción proyectos productivos

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2.4. Interacción Docente vs Estudiante para las diferentes modalidades

La Corporación de Educación Superior Suramérica, vela para que sus programas en diferente modalidad garanticen desde el Aprendizaje Significativo y Conectivismo, una interacción entre el docente y el estudiante. Las actividades didácticas de interacción se desarrollan desde la infraestructura física como la infraestructura tecnológica, incluyendo su plataforma LMS.

A continuación, se describen desde el modelo pedagógico institucional; como el Aprendizaje Significativo y el Conectivismo articulados entre sí, son un rasgo diferencial de la Corporación de Educación Superior Suramérica frente a otras instituciones de educación superior:

- Desde la Corporación de Educación Superior Suramérica, se siente personalizado la reacción e interacción entre profesor y estudiante.
- El estudiante de La Corporación de Educación Superior Suramérica en diferente modalidad, puede acceder a herramientas TIC para favorecer su proceso de aprendizaje
- Desde la presencialidad y la virtualidad; el estudiante y docente pueden realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar off-line.
- La Corporación de Educación Superior Suramérica desde sus metodologías apoya el trabajo marcado por el docente.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información, sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.
- Existe retroalimentación de información, de manera que el docente conoce si el estudiante responde al estudio de caso y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Para que el currículo pueda desarrollarse apropiadamente dentro de la Corporación de Educación Superior Suramérica, es necesario concebir su organización, articulación y seguirá los pasos que orientarán el proceso formativo.

La Corporación de Educación Superior Suramérica, posee un modelo pedagógico acorde y en coherencia con las diferentes modalidades y metodologías de estudio. El Modelo Pedagógico de la Corporación de Educación Superior Suramérica conjuga un enfoque teórico, estratégico, formativo y evaluativo, de sus competencias con los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se definen como las precisiones que para cada Resultado de aprendizaje indican el grado de concreción aceptable. En la determinación de los criterios de evaluación se debe tener en cuenta el conocimiento que se necesita movilizar y la forma en que tiene que procesarse para alcanzar el nivel requerido en los elementos de competencia (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

La Corporación de Educación Superior Suramérica toma como referente la matriz de descriptores del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y los documentos integrales del diseño de cualificaciones, para la redacción la cual responde a la estructura gramatical: verbo tercera persona + objeto + condición.

Cada Resultado de aprendizaje debe contemplar criterios de evaluación de tres dominios, así:

- Cognoscitivo: los criterios de evaluación de este tipo abarcan indicadores de conocimiento y procesos intelectuales.
- Psicomotor: los criterios de evaluación de este tipo aluden a actividades neuromusculares o físicas, destrezas en el manejo.
- Afectivo: los criterios de evaluación de este tipo se refieren a actitudes, valores, intereses y emociones.

En cuanto a los dominios, prevalecerá la orientación del resultado de aprendizaje. De esta manera, se pueden evidenciar resultados de aprendizaje con una mayor proporción de criterios de evaluación en el dominio cognoscitivo, mientras que otros pueden evidenciar una mayor en el dominio psicomotor.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.4. ASPECTOS CURRICULARES

La Corporación de Educación Superior Suramérica asume para la formación de sus profesionales el modelo de enseñanza – aprendizaje, articulando la formación teórico - práctica y experiencia empresarial, en una empresa real en funciones propias de su formación académica.

Entre la etapa teórica y la etapa práctica existe una articulación que se llama Convergencia

Dinámica, es decir la parte teórica prepara para la fase práctica donde ambas etapas forman al estudiante con las competencias profesionales laborales del saber y del hacer, este modelo de formación también permite al estudiante conocer tempranamente el mundo empresarial

Etapa teórica

Es la etapa de conceptualización del trabajo que se realiza en el salón y está orientado a la realización de talleres, trabajos prácticos, juegos empresariales, discusiones en ambientes empresariales, estas actividades se hacen en grupos dirigidos por el docente de la asignatura.

Etapa Práctica

Esta formación corresponde a la práctica que el estudiante realiza directamente en la empresa y la cual está regulada por la Ley 789 de 2002, esta Ley dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y modifica algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo “en su artículo 30 establece dos posibilidades de contratar aprendices universitarios, entendidos como aquellos estudiantes que se encuentren adelantando su semestre de práctica, y por otra parte, estudiantes universitarios que cumplieran actividades de 24 horas semanales en las empresas y al mismo tiempo cumplieran el pensum académico de la institución.

Dichas alternativas fueron específicamente reglamentadas en el Decreto 933 de 2003, el cual en su artículo 6, literales e) y f), determinó como modalidades del contrato de aprendizaje: “ e) Las prácticas de estudiantes universitarios.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

El currículo es la organización formal del proyecto educativo, en donde se integran en forma dinámica el ser y el quehacer de la Corporación y se relaciona la totalidad institucional con la sociedad.

El currículo institucional determina su cultura, la relación con la sociedad, los marcos de acción y los perfiles o sellos profesionales y personales que buscan lograrse.

El currículo da relación de sentido entre el ser y el deber ser, demostrando la coherencia entre pensar, sentir y actuar, la relación entre lo teórico y lo práctico, y la integración con su entorno.

El currículo de Suramérica se centra en la relación del hombre con el conocimiento, se interesa por las exigencias de la sociedad y de las ciencias, por el desarrollo técnico, la creatividad y la innovación, esperando contribuir efectivamente a la construcción de una cultura nacional en donde se estimulen actitudes éticas, ecológicas y democráticas.

Otro de los aspectos que caracterizan el currículo de Suramérica es la concepción interdisciplinaria del mismo, es decir, las relaciones que se establecen en términos de saberes y disciplinas en el diálogo del proceso de enseñanza - aprendizaje, a partir de las habilidades, destrezas y competencias propias de sus campos de acción.

La realidad curricular exige una permanente evaluación, vista como reflexión y análisis de su quehacer, señala elementos claros y características propias de las acciones, que implica tener una evaluación del proceso, antes que final, y sistemática antes que espontánea, con el fin de eliminar el carácter punitivo que tradicionalmente la acompaña.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.4.1. Objetivos curriculares

Se resaltan en el currículo los siguientes objetivos:

- a. Formación Integral: El ámbito de la libertad, es el espacio de formación humana en la
- b. Corporación donde sobresalen coherentemente las aspiraciones del saber brindando una educación integral, una construcción del intelecto, una formación de la conciencia moral y de su sensibilidad estética, en el marco de un espíritu creador con impacto en el medio social.
- c. Cooperación y Solidaridad: En el desarrollo de los planes de estudio de la Corporación se distingue el sentir social de la cooperación entre estudiantes, profesores y el sector empleador, entendiendo y aportando iniciativas en mutua labor de responsabilidad como unidad básica para la investigación; así como el favorecimiento del espíritu de colaboración responsable con la comunidad, enfocando los estudios hacia la solución de problemas sociales y laborales.
- d. Flexibilidad: Entendida como el conjunto de acciones institucionales que permiten aprender en diversas formas y preparar a las personas como profesionales para disfrutar la vida, para la expresión, para que todo acto subjetivo transformado en pensamiento a través de símbolos y palabras modifique el acto de conocer, fundiendo la conciencia con los objetos del conocimiento, en una unidad esencial y una misma identidad para la convivencia en el acuerdo; como plenitud de una pluralidad de pensamiento y de cultura consolidada en la aceptación del otro como ser diferente. Se busca generar a futuro una política de flexibilidad curricular que posibilite a los estudiantes la construcción de su proceso particular de formación en los tiempos e intensidades a que él pueda comprometerse

2.4.2. Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos

La estimación del trabajo académico de los estudiantes, conforme con las disposiciones normativas y las políticas públicas de educación superior en Colombia, es medida en créditos académicos e institucionalmente se reflejan en el Proyecto Educativo, el lineamiento Curricular y el Reglamento Estudiantil.

- **Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD):** Se establece desde el número de horas de trabajo académico de un crédito en el que los estudiantes son acompañados por el docente en un encuentro personal y/o sincrónico (clase, taller, foro, discusión guiada, seminario, clase asistida por TIC,

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-05-2023

etc.), alrededor de un objeto de estudio en fecha y hora determinada.

- Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE):** Se establece desde las horas de trabajo académico de un crédito que el estudiante realiza en forma autónoma o asincrónica sin la concurrencia del profesor, en interacción académica con él a través de diversas mediaciones, alrededor de un objeto de estudio (Desarrollo de guías de lectura; protocolos de búsqueda informativa; pautas y directrices de trabajo individual y grupal; guiones y procedimientos metodológicos; portafolios, consultorías, tutorías; búsquedas asistidas; consulta bibliográfica, trabajo en plataformas virtuales, etc.).

Para la distribución del tiempo de trabajo de un espacio académico, la Corporación de Educación Superior Suramérica considera los siguientes criterios.

Programas de Pregrado

En los programas de Pregrado de la Corporación de Educación Superior Suramérica, para las asignaturas teóricas se establece que la relación en créditos académicos será de 1:2, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a dos horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	<u>Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)</u>	<u>Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)</u>	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	16	32	48	16
2	32	64	96	
3	48	96	144	
4	64	128	192	

Fuente: Elaboración propia Corporación de Educación Superior Suramérica

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-05-2023

Para las asignaturas prácticas se establece que la relación en créditos académicos será de 2:1, esto quiere decir que habrá dos horas de trabajo con el docente frente a una hora de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	32	16	48	16
2	64	32	96	
3	96	48	144	
4	128	64	192	

Fuente: Elaboración propia la Corporación de Educación Superior Suramérica

Rango de Rangos de créditos por nivel educativo

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Nivel Técnico profesional	65 a 75 créditos académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Programas de Posgrado – Especializaciones Técnicas Profesionales

En los programas de Posgrado – Especializaciones Técnicas Profesionales de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se establece que la relación en créditos académicos será de 1:3, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a tres horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

académico:

Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de Trabajo Totales	Nº Semanas del semestre
1	12	36	48	16
2	24	72	96	
3	36	108	144	
4	48	144	192	

Fuente: Institución Universitaria Corporación de Educación Superior Suramérica

Rango de Rangos de créditos por nivel educativo

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Especializaciones Técnicas profesionales	16 a 32 créditos académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Cabe resaltar que, desde el modelo pedagógico de la *Corporación de Educación Superior Suramérica* la distribución del tiempo se establece con un criterio pedagógico donde se desarrollan actividades participativas y de interacción académica entre docentes y estudiantes.

Los programas académicos formativos de pregrado que por sus especiales características requieran un mayor tiempo de formación o de créditos académicos, deberán ser estudiados por los comités curriculares. En todo caso, se deben seguir los lineamientos del Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.5. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de los programas académicos lo conforman los siguientes componentes:

Componente básico: Integrado por los conocimientos de matemáticas, estadísticas, ciencias administrativas, económicas, e informáticas. Según el MNC dentro de la estructura curricular este componente atenderá actividades académicas que incluye las competencias básicas que corresponden con los estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con:

- Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)
- Competencia en matemáticas
- Competencias científicas (Ciencias naturales y sociales)
- Competencias ciudadanas

Componente profesional: El componente profesional está orientado a desarrollar las competencias profesionales de la disciplina que le permitan su interacción en el mundo laboral de manera eficiente y eficaz. Sus saberes se enfatizan en los conocimientos profesionales desde la perspectiva disciplinar, es decir, amplían la capacidad de conocimientos profesionales en el estudiante.

Componente de investigación: Tiene por objeto desarrollar los elementos conceptuales que permiten dinamizar la acción investigativa y postular modelos de investigación propios de la institución.

Componente Transversal de emprendimiento: Con este componente la Corporación pretende formar egresados con las competencias de emprendimiento y direccionarlos en la creación de proyectos productivos como objetivo empresarial y proyecto de vida.

Componente Electivo y de Énfasis: Tiene como propósito contribuir a la formación integral del estudiante. Representan la mayoría de las veces un amplio abanico de posibilidades técnicas complementarias, culturales y humanísticas etc.; y están determinadas por la disponibilidad institucional.

A continuación, se expone la ruta sugerida en coherencia con la estructura curricular para el plan de estudios de los programas de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*:

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.5.1. Programas Académicos – Área de Conocimiento Ingeniería, Industria y Construcción

Tabla 4 Estructura Curricular Programas de Ingeniería

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN _____													
MODALIDAD _____													
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			SEMESTRE III			SEMESTRE IV			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO	Matemática 1			Matemática 2			Matemática 3			Estadística Aplicada			17 CRÉDITOS
	64	32	2	64	32	2	64	32	2	64	32	2	
	Álgebra Lineal												
	64	32	2										
	Física			Física Electromecánica						Ética y Responsabilidad Social			
64	32	2	96	48	3				64	32	2		
COMPONENTE PROFESIONAL													MÁXIMO 44 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Metodología de la Investigación						PRACTICA INTEGRAL			6 CRÉDITOS
				64	32	2				128	64	4	
COMPONENTE TRANSVERSAL DE EMPRENDIMIENTO										Idea y Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
										64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I.						ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II						6 CRÉDITOS
	96	48	3				96	48	3				
CRÉDITOS												Entre 65 a 75 créditos	

LINEAMIENTOS CURRICULARES



Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO

Código: LC - DD- 05

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

Tabla 5 Estructura Curricular Programas de las Ciencias Administrativas y Tic

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN _____													
MODALIDAD _____													
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			SEMESTRE III			SEMESTRE IV			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO	Matemática 1			Matemáticas 2						Estadística Aplicada			15 CRÉDITOS
	64	32	2	96	48	3				64	32	2	
							Relaciones Humanas						
							96	48	3				
	Procesos Administrativos									Coaching			
	96	48	3							96	48	3	
COMPONENTE PROFESIONAL													MÁXIMO 46 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Metodología de la Investigación						PRACTICA INTEGRAL			6 CRÉDITOS
				64	32	2				128	64	4	
COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO										Idea y Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
										64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I.						ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II						6 CRÉDITOS
	96	48	3				96	48	3				
CRÉDITOS												Entre 65 a 75 créditos	

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-05-2023

Tabla 6 Estructura Curricular Programas de Especialización Técnicas Profesionales

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN _____							
MODALIDAD _____							
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO				Formulación de Proyectos			3 CRÉDITOS
				96	48	3	
COMPONENTE PROFESIONAL							MÁXIMO 22 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Seminarios de Investigación			2 CRÉDITOS
				64	32	2	
COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO				Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
				64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS				ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN			3 CRÉDITOS
				96	48	3	
CRÉDITOS							Entre 16 a 32 Créditos

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.6. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.6.1. Concepto de Competencias

El concepto de competencia se establece ante la necesidad de valorar, no sólo el conjunto de los conocimientos aprendidos (“saber”) y las habilidades y destrezas (“saber hacer”) desarrolladas por una persona, sino, determinar la capacidad de emplearlas para responder a situaciones reales, resolver problemas y desenvolverse en el mundo (“saber hacer con el saber”). Igualmente, implica una mirada a las condiciones de la persona y su disposición para actuar, es decir, al componente actitudinal y valorativo (“saber ser”) que incide sobre los resultados de la acción.

2.6.2. Actividades académicas

Las actividades académicas en la Corporación de Educación Superior Suramérica, no es un curso o asignatura más para el estudiante, es una actividad académica común a todos los estudiantes; su propósito es proporcionar conocimiento para una mejor comprensión de su formación profesional, es una formación de carácter multidisciplinar, desde esta perspectiva la Institución fomenta las actividades académicas entre los estudiantes y los docentes con el propósito de dar mayor integralidad a la formación profesional.

El estudiante debe asumir un compromiso de aprendizaje, debe indagar y promover su espíritu creativo y capaz de transformar su conocimiento y tener una actitud de trabajo en equipo.

El docente es un profesional con iniciativa y liderazgo que estimula al estudiante a plantearse problemas, presenta al estudiante situaciones reales, promueve la discusión y trabaja colaborativamente con sus estudiantes.

Las actividades académicas que se promueven en la Corporación de Educación Superior Suramérica están basadas en el modelo pedagógico integrado, con lo cual se busca que los estudiantes interactúen la teoría del salón con la práctica en espacios reales que como son las actividades académicas, en este escenario de aprendizaje exige que el estudiante este realizando acciones prácticas en función de su formación profesional. Para el cumplimiento de dicho objetivo la Institución tiene programadas las siguientes actividades

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

académicas:

a. Investigación

La Corporación de Educación Superior Suramérica apropia la investigación dentro de su modelo de pedagógico integrado, como propósito de generación de la cultura investigativa en la comunidad académica de la Institución. El desarrollo de la investigación se evidencia en el desarrollo de los semilleros de Investigación, en los cuales participan tanto estudiantes como docente.

La investigación en los programas técnicos profesionales es de carácter exploratorio y permite que el estudiante logre una perspectiva general frente a un problema concreto de investigación, llegando así a la búsqueda de diversas fuentes de información, identificación de variables y segmentación del problema.

b. Trabajo colaborativo del docente

Como estrategia de enseñanza - aprendizaje la Corporación de Educación Superior Suramérica establece el escenario de trabajo colaborativo, donde el docente ejerce un rol específico en el desarrollo de competencias que favorezcan el aprendizaje, resaltando la autonomía, capacidad de organización, disciplina de trabajo y toma de decisiones en grupo.

Para el logro de los objetivos de formación se plantean inicialmente la elaboración de talleres de casos prácticos relacionados con temas específicos del programa académico.

c. Muestra empresarial y emprendimiento

Muestra empresarial y emprendimiento es una actividad académica que los estudiantes del programa académico, inician a elaborar desde el primer semestre basado en la fundamentación teórica y el cual se va consolidando en el transcurso de la carrera de acuerdo con la línea de emprendimiento que la Institución tiene como modelo de formación para futuros empresarios.

Esta actividad se realiza semestralmente y dura una semana donde todos los estudiantes, profesores y empresarios participan y que tiene como objetivo principal promover el emprendimiento y generar cultura de creación de empresa.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

d. Actividades de bienestar

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, la Corporación de Educación Superior Suramérica adelanta actividades de bienestar que permitan el desarrollo de la personalidad integral de sus estudiantes. De acuerdo con lo anterior, la Institución considera estratégico que las actividades de bienestar son el eje transversal en el desarrollo de la personalidad presente en todos los momentos de la vida universitaria de estudiante. Para cumplir con esta estrategia la Corporación define las siguientes áreas de actividades de bienestar: Recreación y deportes, desarrollo humano, cultura, salud y promoción económica.

e. Prácticas y etapa productiva de aprendizaje

La práctica empresarial en la Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como propósito articular la teoría con la práctica dentro del modelo pedagógico integrado. La Institución cuenta con convenios empresariales donde los estudiantes pueden hacer sus prácticas profesionales en un nuevo espacio de aprendizaje para el desarrollo de sus competencias. Estas prácticas son de carácter obligatorio y están debidamente reglamentadas.

Los convenios empresariales deben cumplir con los requerimientos mínimos de tal manera que se garantice el cupo para los estudiantes, esto lo hace la Coordinación del sector productivo. En la actualidad se cuenta con práctica empresarial y cursos en profundización que hacen las veces de la misma para aquellos estudiantes que no cuentan con disponibilidad de tiempo para una práctica en empresa.

2.6.3. Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje desde las posiciones conceptuales y teóricas se perciben en la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, como los momentos de verificación y descripción de las competencias en que se estructura cada uno de los programas de pregrado y posgrado junto con sus cursos.

Los resultados deben ser puntuales y definir el proceso en que se procede alcanzar la competencia. El manual de sistema de créditos europeos y el proceso de Bolonia - ANECA señalan *“Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado*

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

un proceso de aprendizaje” (p. 47). En ese sentido la buena práctica de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se centra en los resultados de aprendizaje previstos y logrados al interior de cada competencia en cada curso.

Los resultados de aprendizaje como política institucional, son coherentes con la naturaleza y tipología de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*. Estos son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Finalmente, el aprendizaje significativo permite la relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará). Estructura tomada de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora *¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje? 2022*.

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, consolida una ruta metodológica institucional, construyendo los Resultados de aprendizaje de los programas para lograr el perfil de egreso que es la promesa de valor de la Institución.

La construcción de los resultados de aprendizaje, para los programas de Pregrado y posgrado dan respuesta desde el horizonte pedagógico de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, la pertinencia y la relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios) y se consolidaron desde:

- Evidencias de conocimiento: son la demostración de las teorías, principios, conceptos e información relevante que un alumno debe apropiarse para aplicar en el logro de los resultados de su aprendizaje.
- Evidencias de desempeño: son la demostración de las habilidades, destrezas y actitudes demostradas por el estudiante en su proceso formativo.
- Evidencias de producto: son la demostración tangible del conocimiento aplicado al desempeño. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió en el contexto productivo
- Se definen con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
- Por medio de la Evaluación se establece los reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo dentro de los programas de pre y posgrado
- Los Resultados de aprendizaje describen los conocimientos, las habilidades y/o competencias que facilitan al estudiante a pensar de manera crítica, ética, sistémica

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.

2.6.4. Consolidación de los Resultados de Aprendizaje

La *Corporación de Educación Superior Suramérica* prospecta los Resultados de Aprendizaje según las categorías del plano cognitivo y los verbos de acción que orientan el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje en cada Nivel de Formación.

Tabla 7. Categorías del Plano cognitivo y niveles de formación

NIVEL DE FORMACIÓN	CATEGORÍAS DEL PLANO COGNITIVO	VERBOS DE ACCIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL	Conocimiento: El estudiante memoriza la información	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular
	Comprensión: El estudiante entiende la información.	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, decodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, predecir, reconocer, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir
TECNOLÓGICO	Aplicación: El estudiante utiliza lo aprendido en nuevas situaciones, es decir, resuelve problemas manejando las ideas y los conceptos aprendidos previamente	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar, descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar.
	Análisis: El estudiante es capaz de distinguir y separar la información aprendida en sus principios o elementos buscando interrelaciones.	analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar,

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, valorar
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y ESPECIALIZACIONES	Síntesis: El estudiante puede crear algo nuevo mediante la integración y compendio de información y análisis previamente realizado	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, modificar, organizar, originar, planificar, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, revisar, sintetizar
	Evaluación: El estudiante puede emitir juicios estimando, apreciando y calculando el valor de una información.	apoyar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

Fuente: Tomado de *Taxonomía de Bloom*

De igual manera en la siguiente tabla se muestran las categorías de los planos Subjetivo y Psicomotor y los verbos de acción que orientan el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje en cada uno de los niveles de formación.

Tabla 8. *Categorías del Plano Subjetivo y Psicomotor*

PLANO	VERBOS DE ACCIÓN
Subjetivo	Aceptar, acoger, actuar, adherirse, apoyar, apreciar, asistir, combinar, compartir, completar, comunicar, concordar con, cooperar, cuestionar, defender, demostrar (una creencia en algo), diferenciar, discutir, disputar, elogiar, escuchar, exponer, iniciar, integrar, intentar, justificar, juzgar, ordenar, organizar, participar, practicar, preguntar, relatar, resolver, responder, retar, seguir, sintetizar, tener, unir, valorar.
Psicomotor	Adaptar, administrar, agarrar, ajustar, aliviar, alterar, arreglar, bosquejar, calentar, calibrar, colocar, combinar, construir, copiar, coreografiar, cuadrar, demostrar, dismantelar, detectar, diferenciar (al tacto), diseccionar, diseñar, distribuir, doblar, edificar, ejecutar, estimar, examinar, fijar, gesticular, grabar, identificar, imitar, manejar, manipular, medir, mezclar, operar, organizar, presentar, reaccionar, refinar, reparar, representar, reunir, triturar, utilizar.

Fuente: Tomado de *Taxonomía de Bloom*

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Para *Corporación de Educación Superior Suramérica*; según la naturaleza y tipología del programa, este debe estar en coherencia con los contenidos propuestos o ajustados de acuerdo a los resultados de aprendizaje construidos para lograr el perfil de egreso, que es la promesa de valor de los programas. Con los contenidos y los resultados de aprendizaje se seleccionan las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados y coherentes con el modelo pedagógico que permitan validar en los estudiantes los resultados de aprendizaje propuestos y finalmente se identifican las técnicas didácticas, los recursos y actividades de enseñanza para que el estudiante logre alcanzar los aprendizajes declarados en las cartas descriptivas validando los Resultados de Aprendizaje.

2.6.5. Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa

En coherencia con la metodología de resultados de aprendizaje determinada; la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, prospecta los Resultados de Aprendizaje de sus programas de pregrado y posgrado en relación con el currículo y el perfil de egreso con los siguientes criterios:

- a. Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.
- b. Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.
- c. Los resultados de aprendizaje en coherencia con el plan de estudios, las competencias y los perfiles de egreso y ocupacional.
- d. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)
- e. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación
- f. La divulgación a la comunidad estudiantil como grupo de interés para su evaluación.

2.6.6. Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la articulación de las competencias con el plan de estudios, evidenciando la coherencia de los componentes propuestos con las actividades académicas proyectadas dentro de la estructura curricular.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-05-2023

Tabla 9. Competencias vs Plan de Estudios

COMPONENTE	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CRÉDITOS ACADÉMICOS

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

2.6.7. Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la articulación del perfil profesional y ocupacional del egresado con las competencias, los cursos y sus contenidos. Estos perfiles son producto de la relación y articulación entre los componentes formativos y el componte de interacción.

Tabla 10. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.

COMPETENCIAS	PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS	COHERENCIA CON LOS PERFILES
			Perfil Profesional:
			Perfil Ocupacional:

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

2.6.8. Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, construyen los resultados de aprendizaje, que deben dar respuesta desde el horizonte pedagógico institucional a la pertinencia y relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios).

Tabla 11. Resultados de Aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.6.9. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la relación de los resultados de aprendizaje con el conocimiento, comprensión y destrezas, permitiendo evidenciar que el resultado de aprendizaje tiene impacto en los estudiantes del programa desde su relación con el contexto.

Tabla 12. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS SABER	INTERPRETACIÓN COMPRENDER	DESEMPEÑO HACER

Fuente: *Corporación de Educación Superior Suramérica*

2.7. DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, identifica claramente que la evaluación, la retroalimentación de las competencias y los resultados de aprendizaje, van debidamente articulados con las didácticas.

La actividad académica de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se caracteriza por utilizar diversas técnicas didácticas. El uso de las técnicas didácticas añade a la formación curricular de los estudiantes un enfoque práctico y profesional que requiere trabajo en equipo y participación activa, construyendo nuevo conociendo.

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, fortaleciendo su modelo pedagógico expone sus actividades didácticas que apoyan el desarrollo formativo del estudiante:

- Sesiones magistrales y motivantes del docente
- Prácticas dirigidas de laboratorio
- Talleres dirigidos
- Trabajo de campo
- Socialización de resultados
- Asesoría programada
- Proyectos Integradores de aula

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Salidas académicas
- Análisis de documentos audiovisuales
- Participación en conferencias, talleres y conversatorios
- Lectura y revisión de documentos
- Talleres extra clase
- Preparación de Informes y ensayos
- Prácticas libres de laboratorio
- Trabajo en plataforma virtual

2.7.1. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación

Para el diseño de la estrategia de evaluación de los aprendizajes es necesario comprender que la evaluación de un programa diseñado a partir de una cualificación tiene ciertas particularidades:

- Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, las actividades de enseñanza-aprendizaje -evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación son los medios para hacerla.
- Los resultados y sus criterios deben estar ubicados en las unidades curriculares sin fragmentar para facilitar su alcance y su medición.
- Los resultados deben ponderarse una vez se desarrollen los contenidos, teniendo en cuenta la sinergia que se establezca con otros resultados con los cuales cohabiten.
- Los criterios también deben ser ponderados de acuerdo con su importancia en el alcance del resultado.
- La suma de la evaluación de los resultados de aprendizaje según la escala valorativa definida por la institución da cuenta de la adquisición de la competencia a la cual están vinculados.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen las didácticas con las herramientas desde la innovación pedagógica y tecnológica, que irán de la mano con los resultados de aprendizaje y su evaluación. Tomado de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora ¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje?:

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
	Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-05-2023

Tabla 13. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación

PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
		APOYO TIC:	

2.8. FASES PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO

La *Corporación de Educación Superior Suramérica* Implementa los lineamientos pedagógicos y curriculares a la hora de crear, renovar o modificar los programas académicos de pregrado y/o posgrado.

Los programas son una reflexión curricular y se derivan de los procesos de autoevaluación, en coherencia con la naturaleza, tipología y dialogo con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico.

2.8.1. Condiciones de Programa

A la luz de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias, por nivel, que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de calidad de programa son:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos Curriculares
- Organización de Actividades Académicas y Proceso Formativo
- Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
- Relación con el Sector Externo
- Profesores
- Medios Educativos
- Infraestructura Física y Tecnológica.

Según las orientaciones del Artículo 2.5.3.2.10.2, de la Sección 10 del Decreto 1330/2019, cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las se cuales

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

se le otorgó el registro calificado al mismo, deben informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES-, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.

Las modificaciones que afectan las condiciones de calidad del programa que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos

- a. Denominación o titulación del programa
- b. Número total de créditos del plan de estudios.
- c. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico
- d. Cualquier cambio de modalidad de un programa.
- e. La inclusión dentro del registro único de una nueva modalidad, distinta a la otorgada inicialmente.
- g. Ampliación o modificación de los lugares de desarrollo.
- h. Convenios apoyan programa, cuando ellos dependa su desarrollo.
- i. Cupos en los programas de la salud que requieran de la evaluación de la relación docencia servicio.

2.8.2. Bilingüismo

EL bilingüismo en la *Corporación de Educación Superior Suramérica* es reconocido como la necesidad de nuestra comunidad institucional – docentes, estudiantes, administrativos, directivos – de comunicarse y formarse en un segundo idioma internacional, que para el caso es el inglés. Lo anterior, en los términos del Marco Común Europeo y de acuerdo con la política institucional que para tal efecto se establezca y que se regulará como requisito de grado de acuerdo con cada uno de los niveles formativos, y la pertinencia de su integración con el currículo.

El bilingüismo será dirigido por un Coordinador y contará con un comité de bilingüismo, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

2.8.3. Estrategias para el Bilingüismo

- Establecer la política institucional de bilingüismo.
- Establecer la estructura funcional para el bilingüismo conforme con la política de gobierno institucional.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Proponer los convenios nacionales e internacionales a suscribir para el bilingüismo.
- Establecer la oferta de programas y cursos para la formación bilingüe.
- Establecer la oferta de asignaturas en segundo idioma.
- Establecer las estrategias de promoción y fomento a la formación bilingüe.
- Apoyar la estrategia pedagógica de la internacionalización en el aula.
- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de investigación.
- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de extensión.
- En articulación con la Coordinación de Extensión y Proyección Social, realizar las actividades de promoción cultural y artística de las regiones y países con las que se tengan convenios.
- Apoyar la participación institucional en las convocatorias nacionales e internacionales de subvenciones y becas académicas e investigativas.
- Participar en la semana de la internacionalización.
- Apoyar la participación internacional de grupos representativos de bienestar.
- Apoyar las iniciativas de integración institucional en redes de internacionalización.
- Apoyar a la Coordinación de Internacionalización en sus iniciativas de fomento y promoción de la internacionalización.
- Apoyar los procesos de asesoría y consultoría institucional en asuntos relacionados con la internacionalización y la integración internacional.

2.9. EVALUACIÓN ACADÉMICA

La Corporación concibe la evaluación académica como la confirmación crítica de los conocimientos adquiridos y del nivel y de la calidad de los logros y competencias; evaluar es retroalimentar permanentemente el proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante lo cual el estado interior del aprendiz se activa, se moviliza, se confronta, se desequilibra y se reestructura, mientras va incorporando lo desconocido, va adquiriendo nuevos sentidos, va acomodando lo que interpreta y comprende, en sucesivas comparaciones, distinciones, suposiciones y confrontaciones hasta reconstruir el objeto de estudio.

A su vez comprende la autoevaluación institucional como un examen reflexivo de su recorrido, de su coherencia interna, de sus logros, de sus potencialidades, de los correctivos a sus debilidades, de las estrategias para aprovechar sus oportunidades, de la prevención de amenazas y de visión de futuro.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

La evaluación educativa está estrechamente ligada a la autorregulación de la Corporación como proceso de mejoramiento orientado a garantizar a la sociedad la calidad de los programas.

La evaluación está relacionada con la calidad y con la aplicación de los conocimientos; busca el cumplimiento de logros propuestos, deseables y alcanzables en un proceso educativo y el constatar el desarrollo de las competencias.

En la relación del hombre con el conocimiento y de la enseñanza con el aprendizaje, el logro de competencias en la formación profesional favorece la objetividad de las evaluaciones. Son las habilidades y las destrezas teóricas operativas, mecánicas, cognoscibles, efectivas, intencionales y mentales, junto con el talento personal y la autonomía en sus decisiones que se logran en su proceso educativo específico.

Una competencia se demuestra en realizaciones específicas, en las actuaciones de la persona que ejecuta algo según sus conocimientos, sus habilidades y su ética quedando sometida a la interpretación y juicio de los demás.

La Corporación considera que la evaluación educativa es una actividad coexistente con la enseñanza y con los factores asociados a la calidad de la educación.

LINEAMIENTOS CURRICULARES		
Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO	Código: LC - DD- 05	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

LINEAMIENTOS CURRICULARES



Proceso: DISEÑO Y DESARROLLO

Código: LC - DD- 05

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>